

BASES DE LA PROMOCIÓN “AHORA +++ ES MENOS”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España S.A.U. (En adelante, Electrolux), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “Ahora +++ es menos”, en todo el territorio nacional entre los días 15 de Mayo y 31 de Agosto de 2019, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en aquellas páginas de venta online de las empresas que además cuentan con un establecimiento físico comercial de venta. No serán válidas las compras realizadas en comercios cuya venta sólo se realice a través de Internet.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de Electrolux, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la base anterior, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial uno de los productos en promoción de la marca AEG.

La promoción consiste en:

1. Por la compra de un lavavajillas en promoción de AEG (habrá 2 tipologías de lavavajillas promocionados), el cliente final subirá en el sitio web de la promoción la factura del lavavajillas y, tras ser validada, subirá mensualmente la factura de la luz del mes siguiente y de los 5 meses sucesivos, recibiendo un reembolso mensual durante 6 meses de 10€ o 15€ al mes dependiendo del modelo.
2. La promoción se aplica a todos los productos indicados en el punto 4.3 de estas bases, 20 modelos de lavavajillas AEG A+++ proclean, que estarán premiados con hasta 90 euros y 18 modelos de lavavajillas AEG A+++ estarán premiados con hasta 60 euros.

3. A continuación se detalla la lista completa de todos los materiales adscritos a la promoción:

Modelos 90€/ 15€ al mes	Modelos 60€/ 10€ al mes
FFB83806PM	FFB53900ZM
FFB64706PM	FFB53900ZW
FFB64706PW	FFB53600ZM
FFB93700PM	FFB53600ZW
FFB63700PM	FFB53620ZM
FFB63700PW	FFB53620ZW
FFB63600PW	FFB53650ZM
FFB63600PM	FFB53650ZW
FSK93800P	FFB53630ZM
FSE83800P	FFB53630ZW
FSE63616P	FSE63400P
FSE63705P	FSE53600Z
FSE63700P	FSE53605Z
FSE73300P	FSB53617Z
FEE83700PM	FSB53627Z
FSK93807P	FSB53907Z
FSE83807P	FSB53927Z
FSE63707P	FFB53910ZM
FSE63637P	FFB53910ZW
FSE63717P	
FSE63400P	

En todo caso, para canjear los premios, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción (www.ahoramasesmenos.com) con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: Nombre, apellidos, DNI, email, teléfono móvil, dirección, código postal, población, provincia, establecimiento de compra, denominación del producto adquirido, importe IVA incluido, número de serie del producto comprado, y adjuntar una fotografía/escáner de la factura de compra.

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas antes del 15 de Septiembre de 2019, con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, y que adjunten factura siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 15 de Mayo y 31 de Agosto de 2019.

Una vez validada la factura y todos los datos del formulario, el consumidor recibirá un mail de confirmación con el código regalo válido y un enlace para poder acceder al web en la que subirá su factura de la luz. En caso de no recibirlo, se deberá mandar un mail detallando el caso a contacto@ahoramasesmenos.es

No serán válidas, por tanto, las participaciones que no adjunten factura de compra o que adjunten facturas no válidas, ya sea por no existir en los mismos una identificación de los productos concretos, porque no estén al nombre del participante, por estar repetida, o porque presente alteraciones, tachaduras, rotos, etc... La factura deberá ir a nombre del participante.

Para hacer el login y registro en la web y poder hacer el registro a la promoción serán necesarios los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, código promocional, email y repetición de email (que se utilizará tanto para el login como para enviar las notificaciones automáticas), contraseña y repetición de contraseña, Número de cuenta bancaria (IBAN): que será utilizado para permitir el ingreso bancario oportuno en la cuenta del usuario registrado en caso de que su participación sea válida.

Una vez registrado en la web, el cliente deberá subir **mensualmente**, una foto de la factura mensual de la luz. La primera factura reembolsable será la correspondiente al mes siguiente tras recibir el código regalo. Cada factura de la

luz deberá subirse en los 15 días posteriores a la emisión de la misma. En caso de que la factura de la luz sea válida, cada cliente recibe, por email, en la dirección de email que haya proporcionado al registrarse en ese sitio web, una notificación indicando que se ha realizado con éxito la validación de su factura y que en un plazo no superior a 15 días laborables recibirá en su cuenta corriente un abono de los euros validados.

No serán válidas las facturas de luz que no sean perfectamente legibles, que sean repetidas, que no estén dentro de los 6 meses de facturas bonificadas (El primer mes de factura bonificable será el mes siguiente a haber recibido el código) o que se suban después de 15 días de la emisión de la factura.

La página web estará abierta para el registro y subidas de facturas de los clientes desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de Marzo de 2020.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/os promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. Electrolux se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al usuario el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 91 061 20 78 (Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas, excepto festivos nacionales y de Madrid. En los meses de julio y agosto estará disponible de 9h a 15h). O enviar un correo electrónico a contacto@ahoramasesmenos.es

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5.- DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Todos aquellos usuarios que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases, recibirán en su cuenta corriente, en un plazo no superior a 15 días laborables, un abono del importe validado.

Según el modelo adquirido, el importe máximo del reembolso tras los 6 meses será de 60 euros o de 90 euros. Para cada una de las dos opciones, el reembolso mensual será los 10 euros o 15 euros por la factura de la luz, respectivamente.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en el plazo de la documentación enviada.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, del IRPF vigente en ese momento. Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes, serán incorporados a un fichero propiedad de Electrolux España, S.A.U., cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es Electrolux con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El usuario autoriza a Electrolux España, S.A.U. para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del usuario con Electrolux España, S.A.U., (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

Electrolux se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Asimismo se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose por escrito a: Electrolux España, S.A.U. (Dpto. Marketing) con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid) indicando ref.: “Tratamiento de datos”.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Electrolux España S.A.U., el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a Electrolux España S.A.U. con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos) , así como en la Web de la marca que se promociona (www.aeg.com.es)